



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 8
CONSEJO DE FACULTAD DE HUMANIDADES
Viernes 5 de septiembre de 2025, a las 10:00 hrs.

Cristina Moyano Barahona	Decana
Jorge Castillo Sepúlveda	Vicedecano de Investigación y Postgrado
Roxana Orrego Ramírez	Directora de Vinculación con el Medio
Manuel Rubio Manríquez	Secretario de Facultad
Carolina García	Directora (s) del Departamento de Historia
Édinson Muñoz Arias	Director del Departamento de Lingüística y Literatura
Marcelo Díaz Soto	Director del Departamento de Filosofía
Nelson Paulus Santibáñez	Director (s) del Departamento de Estudios Políticos
María José Rodríguez	Directora de la Escuela de Psicología
Antoine Faure	Director de la Escuela de Periodismo
Sebastián Briceño Domínguez	Representante del Departamento de Filosofía
Mauricio Olavarría Gambi	Representante del Departamento de Estudios Políticos
Marco Villalta Paucar	Representante de la Escuela de Psicología
Verónica Rocamora Villena	Representante de la Escuela de Periodismo
Lina Wistuba Rojas	Representante de profesores por hora
Manuel Mondaca Fuentes	Representante de los funcionarios y funcionarias
Daniela Picarte Pérez	Representante de los funcionarios y funcionarias
Silvia Arias Becker	Representante de los funcionarios y funcionarias
Camila Morales Galmes	Representante del estudiantado
Maximiliano Durán Arce	Representante del estudiantado

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

Saúl Contreras Palma	Vicedecano de Docencia
Juan Silva Quiroz	Representante del Departamento de Educación
Margarita Müllendorf	Representante del estudiantado
María José Puma Alcarraz	Representante del estudiantado (licencia médica extendida)

AUSENTES

Constanza Herrera Seda	Directora (s) del Departamento de Educación
José Vásquez Jaurequi	Representante de los funcionarios y funcionarias

INVITADOS

Alfonso Dingemans	Departamento de Estudios Políticos
David Jofré	Escuela de Periodismo

Tabla

1. Informe de la Decana
2. **Punto de tabla N°1:** Acta consejo de Facultad N°07
3. **Punto de tabla N°2:** Modificación de la Comisión de Evaluación del Desempeño Académico del Departamento de Estudios Políticos
4. **Punto de tabla N°3:** Traspaso de la académica María Paz Gómez Arizaga desde la VRA a la Escuela de Psicología
5. **Punto de tabla N°4:** Articulación entre los programas de Postgrados de Magíster y Doctorado en Historia





6. **Punto de tabla N°5:** Resultado del Comité de Búsqueda para un aumento excepcional de dotación otorgado a la Escuela de Periodismo
7. **Punto de tabla N°6:** Resultado del concurso público para el **cargo 10** otorgado a la Escuela de Periodismo
8. **Punto de tabla N°7:** Modificaciones al Plan de Estudio y Normas Internas del Magíster en Estudios Políticos Aplicados
9. Varios

Desarrollo

1. Informe de la Decana

1.1. Estado del proceso de encasillamiento.

- Se recibió un decreto ordinario que señala que todas las facultades deben empezar el proceso de encasillamiento. En este decreto, se fija la nueva planta académica de la universidad y se indica el procedimiento para llenar los cupos. Para el paso a la planta, se establece que no es necesario el concurso público. Los requisitos son cinco años de antigüedad, haberse sometido a un proceso de jerarquización, respaldo del consejo de la unidad y respaldo del consejo de facultad. Por ello, se envió un listado de quienes están en condiciones de pasar a la planta.

1.2. Planeación académica.

- Se enviará información con indicadores sobre cobertura de cursos que cumple el cuerpo regular. El problema está en el pregrado. En algunas carreras, el 90% de la malla la realizan profesores por hora. Ese es un insumo para la discusión con los representantes de los profesores por hora.

1.3. Reunión con la VRIIC sobre los Intercambios Científicos y Culturales (ICC)

- El equipo de la vicerrectoría explicó el proceso de tramitación de los ICC, los cuales se deben cursar con, al menos, 15 días hábiles de anticipación. Ningún miembro del personal académico puede viajar sin el ICC tramitado, pues se expone a un sumario administrativo. Se criticó el sistema de alerta, pues con la delegación de atribuciones, los ICC no pasan por el decanato, por lo que la decana no sabe quienes salen hasta que firma de la resolución al final del proceso. Los profesionales de la VRIIC se comprometieron a revisar el procedimiento e informar a la decana a fin de dar las alertas oportunamente cuando sea necesario. Asimismo, se hizo ver a este equipo que al jefe administrativo no le llega ninguna alerta de eventuales cuestionamientos a un ICC, por lo cual deben revisar diariamente el sistema. El Vicerrector explicó que, en los ICCs, se debe indicar cómo se van a resguardar la docencia y actividades que un académico o académica deja de lado. Para ello, se aconseja insertar una frase como “la docencia quedó resguardada con reemplazo o trabajo autónomo del estudiantado”.

1.3. Empresas Usach.

- Se convocó a una reunión a la cual es preciso que asistan todos los jefes administrativos.

1.4. Aprobación del MECDA.

- Se debe emitir una Resolución sobre el MECDA luego de que haya sido revisado por la Dirección Jurídica.

1.5. Curso de Chino Mandarín





- Luego de la semana de receso, se impartirá un curso de chino mandarín en convenio con la Universidad de Chandung. El formato del curso es híbrido e intensivo. La postulación estuvo abierta para toda la universidad. Se inscribieron 820 estudiantes para un cupo de 25. La Universidad de Chandung permite la certificación HCK. Se seleccionaron estudiantes de todas las facultades, tanto de pregrado como de postgrado. El curso se hará en modalidad online vespertino al inicio y, después, un periodo presencial intensivo. Se agradece al equipo VIME y al del Vicedecano de Docencia por el apoyo a esta labor.

1.6. Presupuesto

- Después del 18 de septiembre, comienza el proceso de reformulación presupuestaria. La decana acompañará a todas las unidades de manera virtual puesto que se encuentra en un ICC.

1.7. Cuentas públicas

- Durante agosto, hubo dos cuentas públicas; una en el Departamento de Lingüística y Literatura y la otra en la Escuela de Psicología, unidades en las cuales hubo cambio de dirección.

1.8. Movilizaciones estudiantiles

- Las carreras de Pedagogía en Inglés y Licenciatura en Estudios Internacionales se encuentran en paro. Se tiene concertada una reunión con representantes del estudiantado de ambas carreras. Asimismo, se recibió una carta firmada por los Centros de Estudiantes de la FAHU con temas referidos a la Vicerrectoría Académica, por lo cual se realizará una reunión con dicha unidad.
- Roxana Orrego solicita a los directores que existe la posibilidad de establecer un convenio con la Universidad de Oviedo y solicita que los directores envíen la manifestación de su interés por participar en él.
- Verónica Rocamera consulta por el cálculo del factor por hora de docencia establecido en el MECDA.
- Cristina Moyano indica que la dirección jurídica respalda la interpretación de la facultad y que esta se extenderá a toda la universidad.
- Édinson Muñoz pregunta sobre el origen de dicho cálculo.
- Cristina Moyano explica que el propósito de la aplicación del factor es contemplar un tiempo para la gestión de la docencia en aula. Para el cálculo, se considera la hora pedagógica, es decir, 40 minutos. Esos minutos se multiplican por el factor 1.8, lo que da un resultado de 72 minutos. Se enviarán los documentos sobre el tema.

2. Punto de tabla N°1: Acta consejo de Facultad N°07

- Votación:
 - Sí: se aprueba con la recomendación de que se coloque el correo que Mauricio Olavarría hizo llegar respecto del MECDA. Esto con el fin de que se entienda de mejor manera la discusión que hubo en el consejo pasado.

3. Punto de tabla N°2: Modificación de la Comisión de Evaluación del Desempeño Académico del Departamento de Estudios Políticos

- Nelson Paulus señala que, dado que Marcelo Mella fue elegido como director del DEP, se propone su reemplazo en la comisión de puntaje por el doctor Mauricio Olavarría.
- Jorge Castillo indica que se debe realizar una solicitud de excepcionalidad al Rector, pues Mauricio Olavarría es consejero. Esto ya se efectuó en el caso de Juan Silva y Sebastián Briceño.
- Votación:
 - Sí: por unanimidad se aprueba la modificación con una solicitud al Rector de excepcionalidad.





4. Punto de tabla N°3: Traspaso de la académica María Paz Gómez Arizaga desde la VRA a la Escuela de Psicología

- María José Rodríguez expone que la doctora María Paz Gómez cumple con los requisitos para pasar de la VRA a la Escuela de Psicología. Su evaluación es sobresaliente.
- Votación:
 - Sí: se ratifica el paso de la profesora María Paz Gómez al centro de costo de la Escuela de Psicología.

5. Punto de tabla N°4: Articulación entre los programas de Postgrados de Magíster y Doctorado en Historia

- Carolina García expone que la articulación entre el Magíster y el Doctorado en Historia se enmarca en la política de la universidad y se sustenta en la coherencia programática entre ambos. Además, señala que aproximadamente, en cada cohorte, 2 o 3 estudiantes egresados del Magíster ingresan al Doctorado. El objetivo de esta articulación es promover la continuidad de estudio, la progresión de la carrera académica y ampliar oportunidades formativas. En concreto, se propone la articulación de un curso asociado a asignaturas electivas del tercer semestre del Doctorado. La dirección es del Magíster al Doctorado y no a la inversa. Cabe aclarar que tal articulación no es vinculante, pues el estudiante que inscriba el ramo y lo apruebe deberá someterse al proceso de selección del Doctorado. Además, solo se ofrecerán dos cupos. Para su convalidación, cada estudiante tiene un periodo de tres años con posterioridad a su egreso del Magíster.
- Jorge Castillo pregunta por qué la articulación contempla solo un curso.
- Cristina Moyano explica que el Doctorado tiene solo cuatro cursos obligatorios, cada uno con un alto nivel de exigencia. La estructura del programa de doctorado esta centrada en la tesis de grado.
- María José Rodríguez pregunta por qué dos cupos.
- Carolina García responde que la idea es que los inscritos del magíster no excedan el tercio del cupo del doctorado. Se aplica una lógica de proporcionalidad.
- Votación:
 - Sí: por unanimidad se aprueba la propuesta de articulación entre el Magíster y el Doctorado en Historia.

6. Punto de tabla N°5: Resultado del Comité de Búsqueda para un aumento excepcional de dotación otorgado a la Escuela de Periodismo

- Verónica Rocamora recuerda que el perfil requerido fue aprobado por el Consejo de Escuela el 16 de junio y también en esa reunión se aprobó la constitución del Comité de Búsqueda, el cual estuvo conformado por Lorena Valderrama, David Jofré, René Jara, Verónica Rocamora y Valentina Buló. El comité sesionó en cinco oportunidades. Se recibieron cinco postulaciones, de las cuales solo tres cumplían con los requisitos solicitados. Se evaluó el currículum con una rúbrica que medía productividad, experiencia en docencia, gestión y los aspectos deseables precisados en el perfil. La terna que pasó a evaluación mediante entrevista estuvo conformada por Ricardo Ramírez, Pamela Romero y Cristeva Cabello. La escuela agradece el trabajo de Valentina Buló.
- María José Rodríguez pregunta por el peso del informe psicolaboral.
- Cristina Moyano aclara que el informe solo señala si la persona es recomendable, recomendable con observaciones o recomendable, pero no indica una descripción más detallada de cada postulante. Si el primer lugar propuesto no es recomendable, se pasa a la segunda alternativa.
- Manuel Mondaca pregunta que si los títulos extranjeros están legalizados y apostillados.
- Verónica Rocamora responde afirmativamente, pues es algo que se solicitó como requisito.
- María José Rodríguez sugiere que es necesario conocer el perfil psicológico que la universidad exige en el examen psicolaboral.





- Cristina Moyano indica que no es potestad del consejo hacerlo, por lo cual recomienda que ella como directora de la Escuela de Psicología lo solicite.
- Votación:
 - Sí: se aprueba por unanimidad la terna expuesta con priorización de Ricardo Ramírez sujeto al resultado del informe psicolaboral. Se propone la jerarquía de profesor asistente.

7. Punto de tabla N°6: Resultado del concurso público para el **cargo 10** otorgado a la Escuela de Periodismo

- David Jofré expone el proceso de selección. El 12 de mayo se crea el perfil, se informa y se valida por la VRA. La Comisión a nivel de escuela estuvo integrada por Alejandra Philipi, David Jofre, Pedro Reyes, Ximena Horchard e Ivonne Narváez. La Comisión Central de Evaluación del cargo revisa los antecedentes y se descartan seis postulaciones. De las cuatro postulaciones enviadas a la Escuela de Periodismo, se eligen dos que pasan a la fase de entrevista. Finalmente, la priorización es Paula Huenchumil en primer lugar y Simón Torres en segundo.
- Cristina Moyano indica que solo cuatro de los 10 postulantes se ajustaban al perfil y a la productividad académica. Se revisó que la productividad se relacionara con las áreas privilegiadas en el perfil solicitado por la escuela.
- Votación:
 - Sí: se aprueba por unanimidad la propuesta de, en primer lugar, Paula Huenchumil y, en segunda prioridad, Simón Torres para que pasen al examen psicolaboral. Se propone la contratación en categoría de profesor asistente.

8. Punto de tabla N°7: Modificaciones al Plan de Estudio y Normas Internas del Magíster en Estudios Políticos Aplicados

- Alfonso Dingemans expone que la evaluación del programa permitió detectar tres problemas en el plan de estudio del Magíster: (i) los electivos de segundo año tienen como requisito una asignatura que se cursa simultáneamente, se propone eliminar los requisitos; (ii) el desarrollo del proyecto de investigación debía desarrollarse en el curso de métodos cuantitativos, se propone cambiar el curso de divulgación científica por un seminario de investigación para el desarrollo del proyecto; (iii) la articulación con otros programas se veía obstaculizada debido a la asignación de TEL (300 en vez de 400), se opta por una homologación estándar.
- Votación:
 - Sí: se aprueba por unanimidad la modificación propuesta.

9. Varios

9.1. Movilización del estudiantado

- Camila Morales expone sobre las situaciones que ocurren en la Pedagogía en Inglés y la Licenciatura en Estudios Internacionales. En la Pedagogía en Inglés, la paralización se inició el 25 de agosto por motivos académicos. Se hicieron cambios en los horarios sin dar aviso a los estudiantes. La situación más problemática tiene que ver con la última reunión donde se informa que la paralización sería dada de baja. Los representantes se oponen a tal medida, pues es necesario la consulta al estudiantado. Se percibe la decisión como autoritaria y deciden continuar la paralización. En el caso de la Licenciatura en Estudios Internacionales, el 27 de agosto paralizan, debido a irregularidades en la toma de ramos, se generó una gran confusión en las dos primeras semanas de clases. La situación se resolvió. Los estudiantes agradecen las gestiones efectuadas para resolver la situación. Sin embargo, por falta de claridad a quien enviar la solicitud (Registro Académico o Registro Curricular), implicó que la solución se atrasara. Se puso en conocimiento la situación a la VRA, la VRAE y la Rectoría mediante una declaración. Finalmente, solicitan





un documento en que se comprometan a que no se volverá a repetir tal confusión y la expresión de disculpas públicas. Además, se solicita un cambio de estrategia para la inscripción de asignaturas. Las plataformas disponibles no son las mejores, se caen y entorpecen el proceso. Proponen dividir la inscripción por carrera. Así no se entorpecería el funcionamiento de la plataforma. Solicitan el respaldo del consejo por las quejas a las unidades responsables.

- Cristina Moyano agradece la presentación. Sostiene que ha conversado el tema con la VRA y la VRAE. A las 13:30 se reúne con la Pedagogía en Inglés y ya se ha reunido con la Licenciatura en Estudios Internacionales. Indica que existe disponibilidad de la VRA para solucionar los problemas y evitar que se repitan. Si hay casos de estudiantes que no hayan podido inscribir asignaturas, es importante que los informen. Este semestre hubo problema en inscripción que excen al decanato, por ejemplo, la caída del sistema de matrícula que estuvo media mañana sin acceso a Transbank y la exigencia de matrícula para poder inscribir asignaturas. Hasta el 29 de septiembre existe la posibilidad de matricularse e inscribir asignaturas. El plazo todavía no ha terminado. En relación a las disculpas, solicita ser más específico a quién se le hace tal solicitud. En relación a la decisión de la dirección del Departamento de Lingüística y Literatura de llama al reinicio de clases, se indica que dado que se habían resultado los puntos del petitorio, el director cumplió su responsabilidad de velar por el normal funcionamiento de la docencia y cumplir con el proceso formativo.
- Édinson Muñoz explica que en relación a los sistemas informáticos, la declaración es extemporánea, pues esto ya se discutió en el Consejo Universitario y se están realizando los esfuerzos para que la situación no vuelva a ocurrir. El cuerpo académico regular de la Pedagogía en Inglés tomó la decisión de volver a clase. El comunicado dice “se ha decidido retomar las clases este jueves 3 de septiembre”, no se dice que se les exige a los estudiantes hacerlo. En el fondo, fue un llamado a volver a clase. Los problemas son de gestión. Hubo problemas puntuales en la planeación, como topes horarios producto de la fusión de secciones, lo cual afectó a un par de asignaturas. Todo se solucionó. Además, los estudiantes no quieren asistencia mínima cuando eso está normado en el reglamento de pregrado. Con relación a las prácticas, no hubo momento para socializar los cambios que están alineados con los reglamentos de la facultad y la universidad. El próximo lunes está agendada una reunión con los estudiantes. Finalmente, indica que le pareció de mal gusto solicitar los nombres de los profesores que estaban detrás de una decisión.
- Cristina Moyano refrenda lo dicho por Édinson Muñoz y enfatiza el tema del respeto. Alude al uso inadecuado de redes sociales para funar profesores. Esas prácticas no son buenas. Con la Dirección Jurídica se está viendo el caso en la Escuela de Psicología donde un grupo de estudiantes ha sido amenazado por un grupo de ultraderecha. Se grabó y publicó un video sin autorización a un grupo de estudiantes que estaban en psicología. El ambiente de cuidado y respeto se puede quebrar en cualquier momento, por ejemplo, con cárteles en que se denosta a profesores. El que haya un ambiente de tolerancia, respeto y cordialidad no significa que no se pueda discutir. Las puertas del decanato y los departamentos están abiertas. Si se cierran las posibilidades de diálogo, la paralización sirve como un mecanismo de presión, pero no antes de que tal diálogo se dé.
- Carolina García señala que fue funada porque no quiso cambiar la fecha de una prueba. Es difícil enfrentar esa situación. Esa práctica no contribuya a la convivencia. La paralización preocupa por el impacto en el proceso formativo. Ese tiempo no se recupera. Si son profesores que se van a insertar en el sistema escolar, los vacíos en la formación repercutirán en la vida de muchos escolares. Invita a retomar las acciones formativas y a continuar el diálogo.
- Nelson Paulus sostiene que pueden haber problemas, pero las puertas están abiertas para resolver situaciones que se presenten. No niega la eventual responsabilidad que las jefaturas y profesores tengan, pero le llama la atención la paralización, pues se puede estar movilizado y asistir a clases. Es desconcertante saber que se logró un acuerdo y, sin embargo, se prolonga la movilización. Eso de recuperar, no es así, no se logran recuperar los procesos perdidos.
- Lina Wistuba entiende que el mecanismo que utilizan los estudiantes para tratar de impactar es la paralización. Sin embargo, hay otros mecanismos antes de llegar a tal decisión. La paralización es como conspirar contra uno mismo. Invita a que, antes de llegar a aspectos tan radicales, se piense en otros



mecanismos orientados al diálogo. Al principio de los semestres hay nudos, pero son problemas de tecnología y de administración. Como comunidad universitaria, las relaciones deben tener como base la cortesía, no obstante, se pueden abrir el debates cara a cara. Sugiere puntualizar los aspectos objetivos: cuál es el problema principal, qué apoyos requieren, antes de tomar una decisión de corte radical. Por contrato, cada profesor está obligado a hacer las clases. En el caso de las prácticas, no se pueden suspender. Es bueno un nuevo espacio reflexivo y permanente, en ciertos periodos que son críticos. En relación con el paro se pregunta: ¿es movilización, hay actividades de enriquecimiento, hay participación ahí?

- Maximiliano Durán indica que en esta oportunidad se ha trabajado más para dar un cauce al descontento de los estudiantes. Estos están buscando los canales de comunicación y han evidenciado mayor proactividad en la movilización.
- Camila Morales señala que, en relación al comunicado de la Pedagogía en Inglés, el descontento se relaciona a cómo se percibió el mensaje. La declaración que se emitió se efectuó porque la articulación de estudiantes de la FAHU no estaba funcionando.

9.2. Comentarios emitidos en el consejo anterior sobre un planteamiento de Mauricio Olavarría

- Mauricio Olavarría explica que envió sus aportes a la discusión sobre el MECDA vía correo de acuerdo con lo solicitado y porque tenía dudas de poder asistir. Su propósito era aportar a la discusión. Sin embargo, al leer el acta del consejo anterior se percató de que hubo comentarios desusados a los que desea responder. Para aportar a la discusión, estableció algunos comentarios. Respecto de la validación del manual, hizo referencia a las disposiciones que señalan que era la Comisión Superior la que tiene la potestad de pronunciarse; la Vicerrectora Académica no tiene atribuciones para validar el manual. Saltarse ese procedimiento es complejo, pues tendría efectos sobre la consecuencia de la calificación. Su observación era correcta, pues era la Comisión Superior la que debía pronunciarse. En relación con la redacción, indicó que mezcla aspiraciones con aspectos operativos del procedimiento. Dado que el MECDA aspira a ser un instrumento que guíe las actuaciones de las respectivas comisiones, debe solo centrarse en instrucciones operativas. Faltan instrucciones que permitan articular los puntajes asignados a las actividades académicas. El art. 4 le otorga autonomía a las unidades, lo cual le parece muy bien. También hace referencia a que falta la descripción de un mecanismo que permita traducir el puntaje específico a uno global. Eso no está resuelto. Puede ocurrir que por la autonomía de los departamentos, los puntajes sean no homologables. Las tablas 10 y 12 están relacionadas con acciones ViME. En relación con la evaluación de la docencia que establece evaluación de pares en aula, sostiene que esta no es una práctica. Finalmente, llama al respeto entre colegas, evitando expresiones agresivas como “impresentable”. La crítica genera mejora y debe fundamentarse. Hay problemas que arrastra el MECDA y que deben ser subsanados. En ese tenor, hizo los comentarios enviados por correo.
- Édinson Muñoz sostiene que entiende lo que señala Mauricio Olavarría. Al señalar que le parecía “impresentable”, no tenía una intención agresiva. El hecho de que todas estas indicaciones sean realizadas por un director que aplicó el MECDA por cuatro años y que ahora presente tantas críticas que podrían ser hasta injustificadas, da la impresión que se sostiene que se actúa fuera de la norma. El hecho de que la evaluación de aula no es susceptible de aplicarse a una disciplina, no es sostenible.
- Mauricio Olavarría sostiene que fue director por cuatro años y que durante todo este tiempo ha hecho estas observaciones. Lo ha manifestado: no es algo nuevo que haga estas observaciones. La observación realizada es que la VRA no puede validar el MECDA, sino que esta es una atribución de la Comisión Superior.
- Cristina Moyano indica que la Comisión Superior no estaba funcionando. Hay órganos de la universidad que están medio muertos. Sin embargo, la facultad ha cumplido con la generación del manual. El Rector decidió que dicha comisión no sesionaría hasta que llegaran todos los manuales. Se le hizo ver al Rector y a la Vicerrectora la necesidad urgente que cesionara la comisión para saber si estamos en norma. Esto recién se logró con la reformulación del manual.





FACULTAD DE HUMANIDADES

- Mauricio Olavarría aclara que su comentario era que la Comisión Superior era la que tenía la facultad de validarlo y así estar en norma, pues, de lo contrario, no se pueden aplicar las consecuencias que se consignan en el manual.
- Cristina Moyano enfatiza el acuerdo en relación a que es la Comisión Superior la que valide el manual y con eso ya ese estará en norma.

A circular stamp from the Universidad de Santiago de Chile. The outer ring contains the text "UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE" at the top and "FACULTAD DE HUMANIDADES" at the bottom. The center of the stamp contains the text "SECRETARIA DE FACULTAD" and "FAHU".

Manuel Rubio Manríquez
Secretario de Facultad
Consejo de Facultad

A circular stamp from the Universidad de Santiago de Chile. The outer ring contains the text "UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE" at the top and "FACULTAD DE HUMANIDADES" at the bottom. The center of the stamp contains the text "DECANA" and "FAHU".

Cristina Moyano Barahona
Presidente
Consejo de Facultad

MRM/mrm

